



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



01020517

Barranquilla, 04 OCT 2017

INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA

Rad: 0215 Fecha: 10/10/2017 Hora: 10:39:20

Asunto: INFORME DEFINITIVO CONTRALORIA

Anexos: 10 FOLIOS

Remite: CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DEL ATLANTICO

Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

Doctor (a)

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

Barranquilla – Atlántico

**Asunto: Traslado de Informe Definitivo de Revisión a la Cuenta vigencia
Enero a Diciembre del 2016**

Previo análisis de la Auditoria Integral practicada a esa entidad, procedemos a remitirle el resultado de la misma y le manifiesto que en su Informe Preliminar no se encontraron hallazgos de ningún tipo, lo cual implica satisfacción de nuestra parte por la organización que presenta esa institución.

Por lo anterior quedan relevados de presentar Plan de Mejoramiento en el periodo auditado, les recomendamos continuar con esa organización a fin de seguir incrementando los niveles de gestión, en busca de la satisfacción de la ciudadanía.

De usted, atentamente,

CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO

Contralor Departamental del Atlántico

Anexo Informe Definitivo de Revisión a la Cuenta en Diez (10) folios

Proyectó. Jaime Angulo-Jorge Mendoza
Revisó. Yamil Castro Fabregas

“Control Fiscal Participativo”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -

participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia

INFORME DE REVISION A LA CUENTA

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

VIGENCIA 2016

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Barranquilla, Septiembre del 2017

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

Contralor Departamental del Atlántico CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO

Contralor Auxiliar Sector Educación YAMIL CASTRO FABREGAS

Equipo de Auditoria:

**LUISA PEDROZO CAMACHO
JAIME ANGULO MARIMON
JORGE MENDOZA DE LA CRUZ
HABID CURE RUIZ**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA	5
2. RESULTADOS DE LA REVISION DE LA CUENTA	7
2.1. Ejecución Contractual	7
3. CONCLUSION	7
PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA	8

Barranquilla,

Doctor (a)

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

Barranquilla – Atlántico

Asunto: Revisión de Cuenta vigencia 2016

La Contraloría General del Departamento del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó la Revisión de Cuenta al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a la vigencia 2016, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron en las vigencias Revisada conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de Revisión de Cuenta que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto Vigilado, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Observaciones, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de Revisión, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Atlántico,

compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA

LA CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION, se permite remitir el presente pronunciamiento en los siguientes términos teniendo en cuenta el estudio especializado derivado del proceso de revisión de la correspondiente cuenta vigencia 2016:

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO como resultado de la revisión de cuenta anual consolidada de vigencia 2016 del INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, conceptúa que el Control de Gestión factor Rendición y Revisión de la Cuenta, es **EFICIENTE** como consecuencia de la calificación de 97,5 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,2	0,30	29,2
Calidad (veracidad)	97,2	0,60	58,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,5

Calificación	
	2
Con deficiencias	1
	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez revisada la información rendida en la cuenta, se observa que esta se ajusta a los requerimientos establecidos en las resoluciones No. 000006 del 05 de febrero de 2016, dado que la información y soportes técnicos incorporados en la cuenta anual consolidada de 2016 en la plataforma de rendición en línea y en documentos físicos, reunieron los requisitos exigidos en materia de Oportunidad de información sin embargo se determinaron observaciones administrativas en materia de Suficiencia y Calidad que se ponen en conocimiento de la administración de la entidad

Con base en la calificación total de puntos, sobre la Evaluación de la Rendición de Cuentas, la Contraloría General del Departamento del Atlántico **NO FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

Nota:

1º. La entidad cuenta con cinco (5) días como **única oportunidad** para presentar los argumentos y soportes tendientes a desvirtuar las observaciones aquí señaladas. Este tiempo empezará a contarse a partir del día siguiente de recibida la comunicación. Lo anterior le garantiza su derecho a la contradicción y defensa

2º. La respuesta a las observaciones debe estar basada en los documentos fuentes únicos existentes a la fecha de dicha respuesta.

3º. La no presentación de la respuesta a las observaciones dentro del término establecido, éstas serán definidas y validadas por el equipo auditor como hallazgos.

Atentamente,



CARLOS ADOLFO RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor Departamental del Atlántico

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTA

2.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Revisión a la Cuenta y de acuerdo con la información suministrada por el INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Reglamentaria de rendición de cuentas de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebraron (173) contratos por valor de \$683.907.013, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	NO APLICA	\$ 0
Prestación de Servicios	162	\$569.625.085
Suministros	11	\$114.281.928
Consultoría u Otros	NO APLICA	\$ 0
TOTAL	173	\$ 683.907.013

Fuente: rendición de cuentas.
Elaboró: Equipo auditor

3.- Conclusión - Revisión de la Rendición de Cuentas – SIA – 2.016

El INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD, rindió oportunamente la cuenta anual consolidada en la vigencia fiscal del año 2.016, se evidenció que estuvo acorde con lo normado en la Resolución Reglamentaria de la referencia. La Comisión Revisora verificó los documentos soportes reportados en la cuenta y que se relacionan con la información contable, presupuestal y de tesorería.

Lo antepuesto da mérito para declarar rendida la cuenta fiscal y dar FENECIMIENTO a la misma.

Anexos:
Matriz de Calificación

PRONUNCIAMIENTO DE LA CUENTA

LA CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION, se permite remitir el presente pronunciamiento en los siguientes términos teniendo en cuenta el estudio especializado derivado del proceso de revisión de la correspondiente cuenta:

LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, con fundamento en lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Política, Artículos 14, 15, 17 y s.s., de la Ley 42 de 1993, que prescribe los principios, sistemas y procedimientos técnicos para llevar a cabo el control fiscal a través del proceso de revisión de la cuenta, se emite el presente pronunciamiento:

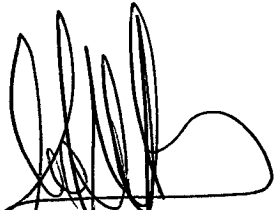
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD

VIGENCIA FISCAL

PRONUNCIAMIENTO

ENERO – DICIEMBRE 2015

SE FENECE



CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO
Contralor Departamental del Atlántico

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

**TABLA 1-2 - A
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL
CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES**

VARIABLES A EVALUAR	Prestación Servicios	No.	Contratos Suministros	No.	Contratos Consultoría y Otros	No.	Contratos Obra Pública	No.	Total Contratos Revisados	Promedio
Oportunidad en la rendición de la cuenta	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0,0
Calidad (veracidad)	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0,0

RENDICION DE LA CUENTA 1 - 2 - B

RENDICION DE LA CUENTA 1 - 2 - B					OBSERVACIÓN
Puntaje Atribuido		100,0	97,2	97,2	
Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	
Relación Contractual por papel de trabajo establecido	FORMULADO	2	0	0	
PLANILLAS					
RELACIÓN DETALLADA DE EGRESOS (N° EGRESO, BENEFICIARIO, OBJETO, VALOR CHEQUE, N° CHEQUE, BANCO, N° CUENTA, DEDUCCIONES (RETEFUENTE, ESTAMPILLAS, PENSION, SALUD, PARAFISCALES)		2	2	2	
RELACIÓN PAGOS A TERCEROS (APLICA SOLAMENTE CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS)		2	2	2	
CAJAS MENORES		2	2	2	
CUENTAS BANCARIAS		2	2	2	
GARANTÍA PARA EL MANEJO DE FONDOS		2	2	2	
EJECUCIÓN DE INGRESOS		2	2	2	
EJECUCIÓN DE GASTOS		2	2	2	
P.A.C.		2	2	2	
EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL		2	2	2	
RECURSOS HUMANOS		2	2	2	
CONTRATACIÓN 1		2	2	2	
CONTRATACIÓN 2					NO APLICA
MOVIMIENTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS		2	2	2	
ESTADO DE EJECUCIÓN RESERVAS DE CAJA					NO APLICA
EJECUCIÓN RESERVA DE APROPIACIÓN					NO APLICA
FONDOS EN BANCOS Y CUENTAS ESPECIALES		2	2	2	
ALMACÉN		2	2	2	
ANEXOS					
CATÁLOGO DE CUENTAS		2	2	2	
INFORMACIÓN SOBRE SALDOS EN OPERACIONES RECÍPROCAS.		2	2	2	
BALANCE Y ANEXOS		2	2	2	
PRESUPUESTO		2	2	2	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO		2	2	2	
PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO DE BIENES (EXCEPTO INDEPORTES)		2	2	2	
RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS		2	2	2	
EXTRACTOS BANCARIOS		2	2	2	
CONCILIACIONES BANCARIAS		2	2	2	
CD QUE CONTENGA ESCANIADO BONOS DE ESTAMPILLA					NO APLICA
PAGOS DE RETEFUENTE		2	2	2	
RESOLUCIÓN DE APERTURA DE CAJA MENOR		2	2	2	

RELACIÓN MENSUALIZADA DE GASTOS DE LA CAJA MENOR		2	2	2	
POLIZA DE MANEJO		2	2	2	
RELACION DE FUNCIONARIOS(NOMBRE, CÉDULA DE CIUDADANÍA, CARGO, PERFIL PROFESIONAL,DEPENDENCIA (ORGANIZADO POR DEPENDENCIAS), SUELDO DEVENGADO)		2	2	2	
RELACION DE PERSONAL VINCULADOS POR O.P.S.		2	2	2	
INFORME AVANCE SISTEMA DE CONTROL INTERNO		2	2	2	
INVENTARIO AVALUADO DE BIENES MUEBLES DEBIDAMENTE CODIFICADO		2	2	2	
INFORME DE GESTION		2	2	2	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA CAJA MENOR		2	2	2	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL CAJA MENOR		2	2	2	
CD QUE CONTENGA ESCANIADO SOPORTES DE LA CAJA MENOR		2	2	2	